ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 CON ID N° 356060 - REPARACION DE INST. ELECTRICA PARA LA ESCUELA BS. N° 6359 - SAN ANTONIO Y REPARACION DE LOSA DE H° A° PARA COLEGIO NACIONAL HEROE DE LA PATRIA -

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 04 días del mes de FEBRERO, del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Director de la UOC, Dr. Armando Maldonado, el representante de la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDEARDS, el Sr. JORGE BECKER, el representante de la empresa CONSERMAR, el Sr. Jose Molas, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 CON ID N° 356060 - REPARACION DE INST. ELECTRICA PARA LA ESCUELA BS. N° 6359 - SAN ANTONIO Y REPARACION DE LOSA DE H° A° PARA COLEGIO NACIONAL HEROE DE LA PATRIA, comunicada a la DNCP.-**

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

Acto seguido se procede a la Apertura del Sobre de la oferta presentadas A continuación se detallan las documentaciones y el monto de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	CONSERMAR	ING. IGNACIO JAVIER EDEARDS.
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	√	√
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	√	√
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	√	√
4. Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	√	√
7. Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	x	x
8. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%. (póliza)	110 días 5.000.000.-	150 días 7.500.000.-
9. Constancia del SIPE N°	X	X
TOTAL	**93.374.355.-**	**97.305.913.-**

Siendo las 07: 50 horas, se da por concluido el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019**, suscribiendo los presentes en 4 (cuatro) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Dr. Armando Maldonado
Director UOC

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Sr. Jose Molas
C.I. N° 5.990.758.-

Sr. JORGE BECKER
C.I. N° 4.675702.-